

40-4-11

SEÑOR
GABRIEL VALDES S.
HONORABLE PRESIDENTE CAMARA SENADO
REPUBLICA DE CHILE

HONORABLE PRESIDENTE:

Con mucho agrado he recibido su nota fechada el día 21 de Abril del presente año, en la cuál me informa que mis antecedentes fueron estudiados y remitidos a la Honorable Senadora Doña Carmen Frei.

Lamentablemente, hasta el día de hoy, no he tenido el gusto de poder conocerla, lo que imposibilitó la mayor amplitud de los hechos denunciados, sin embargo las cosas han seguido cada vez más mal, llegando a los extremos de no respetar las leyes laborales vigentes e involucrandose indirectamente los "Mandos Medios" en el sentido de solucionar en definitiva los problemas de Relaciones Humanas.

Para entrar en materia, es necesario relatar a grandes rasgos los hechos:

Lugar Conflictivo: Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta (ESSAN).

Motivo : Menoscabo, prácticas desleales, y vejamen a trabajador - ra.

Por efecto de : Investigación Sumaria, ordenada por Contraloría Gral. de la República, dando un fallo según Resolución Nº 304 del 03/06/91 de "DESTITUCION", al Gerente General Sr. Renato Agurto Vargas.

Implicancia : Por razones de ética, denuncie el hecho, donde se encontraron culpables, dictandose la sanción más grave que indica el Estatuto Administrativo en contra del Gerente General.

Repercusiones : Persecución en contra de mi persona por parte de Ejecutivo de la Empresa, llegando al extremo de no cancelar hasta el momento mi licencia médica mes Junio/91, y además mis asignaciones familiares desde Febrero a la fecha, dando una vulneración a la Legislación Laboral vigente, que dice claramente en su Art. 60 del Código del Trabajo la "Protección de estos Derechos", y además se profundiza en su Art. 2472 inciso 5 del Código Civil.

Se debe hacer notar, que los valores que cancela ESSAN por concepto de Licencia Médica, son devueltos por la Caja de Compensación La Araucana, según Convenio vigente que existe entre ambas partes y de hecho ya

se remitieron a ESSAN las asignaciones familiares de la suscrita desde Febrero/91 a la fecha, sin que estos dineros hasta el momento hayan llegado a mi poder.

Medidas ; La dilatación excesiva por parte de los "Mandos Medios", sobre la aplicación de sanción indicada por Contraloría Gral. de la República en contra del Gerente General, esta produciendo hechos como el que se denuncia en el punto "Repercusiones".

Avalan : Los documentos que se adjuntan y además Resolución Nº 304 del 03/06/91 de la Contraloría General de la República.

Como acotación especial, se menciona el hecho de no pago de Licencia Médica y Asignaciones Familiares a la suscrita, quién tuvo que verse en la obligación de denunciar este hecho al Sr. Edmundo Hermosilla, Gerente Empresas Corfo; quién no demostró ni siquiera cortesía para emitir una opinión al respecto, quedando perjudicada la trabajadora hasta el momento, sin poder recibir el dinero que por Ley le corresponde.

Desgraciadamente los hechos demostrados por esta ciudadana, han tenido desenlaces INSOLITOS, debiendo soportar la negligencia de los mandos medios para evitar estas confrontaciones.

Ruego al Honorable Presidente, retomar el caso con los antecedentes que se incluyen, a objeto de no dejar en el archivo lo expuesto.

Atentamente,

Cecilia Montecinos Matus de la Parra
Secretaria ESSAN S.A.
Antofagasta

Incl.: -Resolución Nº 304 del 03/06/91, Contraloría Gral. de la República.
-Carta 28/06/91 Al Sr. Edmundo Hermosilla (Gerente Empr. Corfo).
-Carta 21/04/91 del Sr. Gabriel Valdes S. Presidente del Senado.
-Carta 12/04/91 Al Sr. Gabriel Valdes S. Presidente del Senado.
-Carta 16/01/91 al Sr. Blas Espinoza S. Intendente Regional Antofagasta.

c.c.: - Sr. JOSE ANTONIO VIERA GALLO (Presidente Camara Diputado).
- Sr. ENRIQUE CORREA RIOS (Ministro Secretario Gral. de Gobierno).
- Sr. RENE CORTAZAR SANZ (Ministro del Trabajo)
- Sr. RENE ABELIUX M. (Ministro Director de Corfo).
- Sr. MANUEL BUSTOS (Presidente Central Unica de Trabajadores).
- Sr. EMILIO PASTENES (1er. Vicepresidente Federección Nac. de Trabajadores Empr. Ser. Sanitarios).
- Sr. JORGE CHAPANA VELIZ (Presidente Sindicato ESSAN S.A.)